

el valeroso General Díaz apagase los últimos fuegos del efímero Imperio de Maximiliano y condujo en marcha triunfal al padre de la Patria, al ínclito Juárez que pudo hacer ondear por fin en la Capital de República el sagrado pabellón de nuestra independencia. Juárez, Escobedo y Díaz fueron entonces las tres grandes figuras de nuestra historia, la encarnación bendita de nuestro patriotismo, virtud única que nos salvó de aquella terrible refriega!

VIII.

Decreto declarándolo Benemérito del Estado.—Poesía.—Concluye la reseña sobre Instrucción.—Reflexiones.

DE todas las demostraciones que en esta época recibió el Dr. González ninguna tan honorífica, y ni más satisfactoria, que el decreto que el justificado Gobernador Sr. Lic. Manuel Z. Gómez expidió el 20 de Febrero de 1867, declarándolo Benemérito del Estado. Aquel inteligente gobernante, muy versado en nuestra legislación, no hizo mas que acatar el espíritu esencialmente sociológico de nuestra Constitución local de 1825, que casi acordaba tal honor á quien fundase una cátedra de Agricultura, ó de Botánica, ó de Química, de Mineralogía, de Ornitología, de Anatomía, de Economía política ó doméstica, de Derecho de gentes ó de cualquiera otra ciencia.

El Dr. González se había puesto á la altura de aquel honor, y justo era declararlo

así en la forma solemne de ley, que pudo dictar el primer Magistrado de Nuevo-León, por hallarse investido de facultades extraordinarias, en virtud de las circunstancias apremiantes de la guerra.

El decreto fué entregado al Dr. González con la comunicación de la misma fecha por manos del Sr. Lic. Narciso Dávila, que, con el carácter de Oficial Mayor, fungía entonces de Secretario del Gobierno. Unidos desde el Colegio este Señor y el Lic. Juan C. Doria lo fueron mas estrechamente en la época de prueba, en que prestaron importantes servicios. El Sr. Doria fué primero Secretario de guerra del Sr. General Escobedo, y después Coronel del intrépido "Escuadrón Cazadores de Galeana," que tanto se distinguió en Querétaro y el Lic. Dávila con el grado de Comandante formó el "Escuadrón Rifleros de China" con el que concurrió á la batalla de Santa Gertrudis. Posteriormente ha sido Diputado varias veces al Congreso general, Gobernador diversas ocasiones del Estado y del que es actualmente Senador. Fuerza es dar á cada uno lo que es suyo.

No podemos menos que insertar las piezas aludidas así como la contestación que dió Gonzalitos:

"Secretaría del Gobierno y Comandancia militar del Estado libre y soberano de Nuevo-León.—Me es satisfactorio poner en manos de

vd., en cumplimiento del acuerdo del C. Gobernador, el decreto que con esta fecha se ha servido expedir, declarando á vd. ciudadano Benemérito del Estado, y nombrándole Inspector general de estudios y socio honorario de las Juntas de beneficencia del mismo Estado.

Con placer estoy cumpliendo este acuerdo, porque veo que con él se obsequia el voto público que designa á vd. como el más benéfico de los ciudadanos, y se rinde un tributo de gratitud al mérito bien reconocido. Me felicito, pues, de ser el órgano de la expresión de estas manifestaciones, y felicito también al Estado, porque los sucesos de la guerra han dado al Gobierno un respiro para poderse ocupar del ejercicio de una de sus más nobles atribuciones.—Independencia y Libertad. Monterrey, Febrero 20 de 1867.—*Narciso Dávila*, Oficial mayor.—C. Dr. José Eleuterio González, Inspector general de estudios y socio honorario de las Juntas de beneficencia del Estado.—Presente."

—
"MANUEL Z. GOMEZ, Gobernador y Comandante militar del Estado libre y soberano de Nuevo-León, á sus habitantes, hago saber:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El C. José Eleuterio González merece bien del Estado:

Por la parte activa que toma y ha tomado ya como iniciador, ya como cooperador, en cuanto tiende al progreso de las ciencias, de las artes, y de las mejoras materiales del mismo Estado y en particular de las de esta población:

Por su constancia y vigilante empeño en favor de la educación de la juventud:

Por su asíduo trabajo personal y su protección pecuniaria al establecimiento del Hospital civil y militar de esta ciudad, que tiene ya casi en perfecto arreglo;

Y por la asistencia filantrópica y desinteresada que imparte á cuantos le ocupan en su profesión, como diestro cirujano é inteligente médico, y con particularidad á los pobres y desvalidos.

Art. 2º El Gobierno nombra al expresado C. José Eleuterio González, Inspector general de estudios, así primarios como secundarios y miembro honorario de las Juntas de beneficencia del mismo Estado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Gobierno del Estado, en Monterrey, á 20 de Febrero de 1867.—
Manuel Z. Gómez.—*Narciso Dávila*, Oficial mayor."

—
"He recibido la muy apreciable nota de vd. y el decreto de 20 del corriente, en que decla-

ra el Superior Gobierno, que yo merezco bien del Estado, y me nombra Inspector general de estudios y miembro honorario de las sociedades de beneficencia.

Tan altas y honoríficas distinciones, ni siento en mí merecerlas, ni jamás soñé alcanzarlas.

Yo no veo en esta vez en el Gobierno mas que al padre tiernísimo, que agradece sobre su corazón, y recompensa con liberalidad profusa los más pequeños servicios prestados á los hijos de sus entrañas; y si es, como vd. me dice, que con este decreto se obsequia el voto público, no veo en el pueblo de Nuevo-León, demasiado benévolo, agradecido y entusiasta, más que al hombre que sufre, para el cual no hay socorro ni alivio que sea pequeño.

Confundido recibo, en su verdadero valor aprecio, y reconocido agradezco tan grandes como extraordinarios honores; y por ellos tributo al Superior Gobierno los más rendidos agradecimientos.

Acepto el empleo de Inspector general de estudios, á pesar de mi insuficiencia y de lo difícil del encargo; y procuraré desempeñarlo con todas mis fuerzas de la mejor manera que me fuere posible.

Digo á vd. estas cosas en debida contestación á su apreciable citada nota, suplicándole se sirva elevarlas al alto conocimiento del C. Gobernador, y aceptar de mi parte la sincera

protesta de mi distinguida consideración y aprecio.

Independencia y Libertad. Monterrey, Febrero 22 de 1867.—*J. Eleuterio González*.—C. Oficial mayor de la Secretaría del Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo-León.—Presente.”

Y en realidad que tales demostraciones que, no un particular, sino un pueblo, hablando por la voz de su legítimo representante, se empeña en hacer presentes al sabio, prueban suficientemente su mérito bien adquirido y su recompensa demasiado grata y satisfactoria. Sólo así, ¡oh vosotros que os dedicáis cada día, cada hora, cada instante por hacer redundar vuestros trabajos en beneficio general; vosotros, que con incansable afán é incontrastable ahinco cultiváis el vasto campo de la inteligencia, recogiendo los mas sazonados frutos; vosotros, á quienes las tempestades del mundo alientan, y á quienes la envidia no distrae, ni la adulación desvía, sino que laboriosos y perseverantes buscáis la verdad, origen de todo bien; sólo así miraréis coronados vuestros esfuerzos y los ensueños y esperanzas de vuestras meditaciones; “porque el hombre insigne, dice Dumasais, goza de las aclamaciones que su razón debe desear, á pesar de las amenazas “de la grandeza, calumnias de la impostura, “injusticias de la envidia y sarcasmos de la

“frivolidad.” Y en la nación en donde se tributa homenaje al saber y á la virtud, en donde se premia suficientemente al trabajo; allí, á la vez que reina la libertad, madre de los derechos individuales más preciosos, se avanza cada momento en la felicidad, en el adelanto, en el perfeccionamiento y en la gloria. La gloria de una nación consiste, nó en ganar con torrentes de sangre un palmo más de tierra, y ni un dominio, ofendiendo la naturaleza, en el hombre, esclavizándolo; sino en conseguir la paz, conservarla y en proporcionar al hombre los medios que sean posibles para lograr su perfeccionamiento moral, dando conocimientos á su alma y rectitud á su corazón, y en acordar á la vez dignos premios á la ciencia y á la industria. Tal es el sentir de la razón, de la filosofía más sana y de la humanidad.

Por nuestra parte, los estudiantes obsequiamos al Sr. Dr. González en esa ocasión con un gran baile en el Teatro del Progreso.

La juventud estaba de enhorabuena; porque veía que la voz de un justificado gobernante venía á ser el eco de todos los corazones nuevoleonenses al declarar Benemérito al modesto Dr. González.

Tal fué el entusiasmo de los estudiantes la noche del baile, que por aclamación se acordó entre ellos que la fiesta comenzase leyéndose el decreto referido, del cual se había tirado